AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SALUD

5846

ORDEN de 10 de noviembre de 2021, de la Consejera de Salud, por la que se dispone el cese de personal eventual del Departamento de Salud.

En aplicación de las previsiones contenidas en los artículos 28.2 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno y 96.2 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, formalizo el cese cuyo detalle sigue:

RESUELVO:

Primero.– Cesar a doña Luisa Larrauri Ereñozaga, como Asesora de Planificación e Innovación Sanitaria del Departamento de Salud (código 5285, dotación 1), agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– El cese producirá efectos el día 14 de noviembre de 2021.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de noviembre de 2021.

La Consejera de Salud,
MIREN GOTZONE SAGARDUI GOIKOETXEA.